¿Qué pasa si le doy un golpe con mi moto a un tercero?

Motos · https://inxur.com/faqs/motos/que-pasa-si-le-doy-un-golpe-con-mi-moto-a-un-tercero/

Si le das un golpe con tu moto a otro vehículo o persona, tu seguro cubre los daños que causes gracias a la responsabilidad civil obligatoria. Para que la gestión vaya bien, sigue estos pasos:

1. Mantén la calma y comprueba que todos los implicados están bien.
2. Si hay heridos, llama al 112 para pedir una ambulancia si hace falta y para que acuda la policía y levante un atestado. Si las heridas no son graves, podéis rellenar el parte y luego acudir a un centro médico para que os revisen.
3. Si la policía hace un atestado, ellos recogen los datos de los implicados y cómo ha ocurrido el accidente.
4. Si no hay heridos o la policía no acude, rellenad y firmad la declaración amistosa de accidente (DAA). Anotad los datos de ambas partes, haced un croquis e indicad las maniobras de cada vehículo. Apunta bien la matrícula del otro vehículo y el teléfono de los testigos, si los hay.

Después, comunica el siniestro a tu aseguradora. La Ley de Contrato de Seguro (art. 16) fija un plazo máximo de 7 días desde que lo conoces, salvo que tu póliza dé un plazo más amplio. Tienes el detalle en cómo doy un parte o comunico un siniestro. Puedes ver las coberturas en nuestro seguro de moto.

Puedes pedírnoslo en la Oficina de Clientes, en clientes@inxur.com o en el 911 982 330 (lunes a viernes, 9:30-18:30).